

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 4 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- A cuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte.: CA/2006/761/AGMA/COS. Modelismo de Barbate S.L. . Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Imposición de una 11ª Multa Coercitiva. Ejecutar, sin contar con la pertinente y previa autorización de la Administración Ambiental de la Comunidad Autónoma, de obras consistentes en al colocación-instalación de tres casas prefabricadas en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre, entre los Hitos DP-1 y DP2 del Deslinde C-540-CA y entre los Hitos H-45 y H-47 del Deslinde de la Marisma de Barbate, tramo VII, en el paraje El Cañillo, en el t.m. de Barbate (Cádiz) . Acuerdo: Imponer a Modelismo de Barbate S.L. una 11.ª Multa Coercitiva en la cuantía de 2.740 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con retirada / demolición de lo ilícitamente instalado en la Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre.

2. Expte.: CA/2007/1060/AGMA/ENP. Julio Giner Montoyo. San Juan de Alicante (Alicante). Requerimiento Previo a la Ejecución Forzosa. Instalación de dos casetas de madera, instalación de malla de hincos de madera de unos 400 m de longitud; construcción de piscina e instalaciones de entarimado de madera perimetral al al vivienda en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como Rancho del pájaro (MUP Ahumada), en el Espacio Protegido Parque de los Alcornocales, en el t.m. de Tarifa (Cádiz) . Requerimiento: En el plazo de un mes, a partir de la recepción de este escrito, habrá de proceder a ejecutar y hacer efectiva las actuaciones necesarias para dar cumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior con demolición de lo ilícitamente construido y eliminación de las instalaciones denunciadas. Dado que ya el interesado ha restaurado parte del terreno, esta obligación se concreta en la retirada de la malla con hincos de madera y entarimado perimetral.

3. Expte.: CA/2008/545/AGMA/ENP. Damian Velázquez Menacho. Prado del Rey (Cádiz). Levantamiento de Suspensión de Requerimiento de Ejecución Forzosa. Acuerdo: Levantar la suspensión del Requerimiento Previo a la Ejecución Forzosa, de fecha 20/08/2014 notificado con fecha 26/08/2014, por la que se advierte que en el plazo de un mes deberá proceder ejecutar y hacer efectiva la obligación impuesta de eliminación de la instalación y restitución del terreno a su ser y estado anterior, entendiéndose dicho plazo a un mes referido a la recepción de este escrito.

4. Expte.: CA/2011/42/AGMA/COS. Francisco Oliva Rivera. Barbate (Cádiz). Imposición de una 8.ª Multa Coercitiva. Reforma de muro perimetral de la piscina de unos 20 m de largo por 2,5 m de alto y otra casa de unos 10 m de largo por 2,5 m de alto, todo ello en Zona afectada por Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el interior del Parque Natural Breña y Marisma de Barbate, en el t.m. de Barbate (Cádiz). Acuerdo: Imponer a Francisco Oliva Rivera una 8ª Multa Coercitiva en la cuantía de 600 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de la actuación ilícitamente ejecutada.

5. Expte.: CA/2014/305/GC/COS. Antonio Pérez Francoç. Dos Hermanas (Sevilla). Concesión de Trámite de Audiencia. Instalación de restaurante bar en Zona de Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre sin autorización de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, entre los Hitos 62 – 63 del Deslinde DL-51-CA (Playa Tres Piedras), en el t.m. de Chipiona (Cádiz). Se le concede trámite de audiencia, para que en el plazo de 10 días pueda examinar el trámite del procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

6. Expte.: CA/2015/549/PA/PA. Metalgráfica Malagueña S.A.. Algeciras (Cádiz). Imposición de una 4ª Multa Coercitiva. Vertido incontrolado de residuos no peligrosos (escombros, restos de obra y neumáticos fuera de uso), en el paraje conocido como Barriada del Cobre (antigua nave industrial MATAUSA), en el t.m. de Algeciras (Cádiz). Acuerdo: Imponer a Metalgráfica Malagueña S.A. una 4ª Multa Coercitiva en la cuantía de 600 euros, como consecuencia del incumplimiento de la obligación de retirada de los residuos y entrega a gestor autorizado.

7. Expte.: CA/2016/640/GC/ENP. Juan Antonio Gil Castro. Tarifa (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Construcción de piscina y cuatro posibles cuadras de caballo en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como La Higuera - La Ahumada, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.2.e) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según art. 26.2.e) y 27.1.b) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 6.0101,13 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Demolición de lo ilícitamente construido, restituyendo el terreno a su ser y estado anterior.

8. Expte.: CA/2016/786/AGMA/ENP. Blue Kite 25 S.L. . Nueva Andalucía - Marbella (Málaga). Propuesta de Resolución. Ampliación de un aparcamiento denunciado con anterioridad y que fue objeto de un expediente sancionador. Se ha producido una ampliación de 1.400 m<sup>2</sup> mediante desbroce no autorizado de matorral. Instalación sin autorización de una carpa abierta y desmontables, ocupando una superficie de unos 140 m<sup>2</sup>, para la realización de una boda según la solicitud presentada en el Ayuntamiento de Tarifa pro los representantes de la entidad denunciada, en el paraje conocido como Playa de Los Lances, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz).

Respecto a la ampliación de aparcamientos: Infracción tipificada en el art. 26.2.k) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Grave y sancionable según art. 26.2.k) y 27.1.b) del mismo texto legal. Respecto a la instalación de una carpa desmontable: Infracción tipificada en el art. 26.1.e) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.e) y 27.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 2.300 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Cierre del acceso a vehículos, así como permitir la regeneración natural del Terreno. Retirada de la carpa, si aún permaneciera en el lugar.

9. Expte.: CA/2016/533/AGMA/AGUAS. Cabral Suministros Integrales S.L. . El Puerto de Santa María (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Movimientos y explanación de tierra en una superficie aproximada de 1.300 m<sup>2</sup>; realizando un muro de bloques de aproximadamente 80 cm de altura y 150 m de longitud, así como rampa de acceso de hormigón al interior de la parcela explanada. Mallado interior en forma de subparcelas (un total de 12), presuntamente para huertos de ocio. Todo ello sin autorización de la Administración Hidráulica, en el paraje conocido como junto a Arrollo Salado, (Viveros Los Cántaros), en el t.m. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 106.1.h) de la Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 106.1.h) y 108.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 2.000 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su estado anterior.

10. Expte.: CA/2016/660/GC/AGUAS. Antonio Manuel Noria Rodríguez. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba. Construcción de un muro de hormigón de perimetración de la finca que puede afectar a Zona de Servidumbre de Dominio Público Hidráulico del Arroyo Benharás. En el lugar de la inspección se encuentran trabajando varias personas y existe en el lugar un camión hormigonera. Una vez preguntado al promotor de las obras, no presenta licencia ni autorización alguna, en el paraje conocido como Arroyo Benharás (junto al Corredor Verde Dos Bahías), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Acuerdo: Abrir un periodo para la práctica de las siguientes pruebas: Instar al Departamento de Vías Pecuarias informe si la actuación denunciada afecta a Dominio Publico Pecuario, e indique en ese caso en que forma.

11. Expte.: CA/2018/804/PA/PA. Gades Gestión Infraestructuras S.L. . Barbate (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Desempeño de actividad productora de residuos peligrosos sin presentar la preceptiva comunicación previa. Almacenamiento de residuos peligrosos en envases abiertos e inadecuados, o sin envasar, directamente sobre solera de hormigón, el el preceptivo etiquetado de residuos, comprobándose la existencia de residuos peligrosos líquidos en arqueta sumidero, en el paraje conocido como Patria (La Muela), en el t.m. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 148.1.a) de la Ley 7//2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según art. 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 147.1.a) de la Ley 7//2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según art. 147.1.a) y 147.2 del mismo texto legal. Infracción tipificada en el art. 146.1.d) de la Ley 7//2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Muy Grave y sancionable según art. 146.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 8.012 euros.

12. Expte.: CA/2016/843/AGMA/ENP. Miguel Gutiérrez Rodríguez. Los Barrios (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Practicar la pesca marítima recreativa en Zona de Reserva A1 del Parque Natural del Estrecho, estando expresamente prohibido y señalizado, en el paraje conocido como Isla de Tarifa, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley

2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 120 euros.

13. Expte.: CA/2016/848/OF/INC. Comunidad de Propietarios El Cuartón. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Urbanización ubicada en zona de peligro que no ha ejecutado el plan de autoprotección, según normativa contra incendios (El Cuartón), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 64.9 de la Ley de Protección y Lucha Contra Incendios Forestales. Calificada como Leve y sancionable según art. 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 1.500 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Ejecutar el Plan de Autoprotección de la Urbanización en todos sus términos.

14. Expte.: CA/2016/877/GC/ENP. Klaus Kramer. Sevilla (Sevilla). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Realizar acampada en el Parque Natural Las Breñas, consistente en refugio montado ocupando unos 2 m<sup>2</sup>, teniendo así mismo numerosos enseres repartidos por los alrededores, en el paraje conocido como Caños de Meca, en el Espacio Protegido (La Breña y Marismas de Barbate), en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100 euros.

15. Expte.: CA/2016/890/GC/PA. Miguel Barrios López. Bornos (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Desempeño de actividad de recogida de residuos no peligrosos sin haber realizado la preceptiva comunicación previa (Ctra. A-393, km 18), en el t.m. de Espera (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 148.1.a) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Leve y sancionable según art. 148.1.a) y 148.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 300 euros.

16. Expte.: CA/2017/173/GC/PA. Soluciones Palma S.L. . Medina Sidonia (Cádiz). Propuesta de Resolución. Emisión de certificados de destrucción de vehículos sin haber procedido a la descontaminación y desguace de los mismos. Los certificados de destrucción tienen fecha de 15/06/2016 y los vehículos se detectaron sin descontaminar en fecha 6/09/2016, en el paraje conocido como C/ Alemania, 5 (Centro Autorizado Tratamiento Palma), en el t.m. de medina Sidonia (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 46.3.b) de la Ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados. Calificada como Grave y sancionable según art. 46.3.b) y 47.1.b) del mismo texto legal. Propuesta: Sanción de Multa Pecuniaria: 3.000 euros.

17. Expte.: CA/2017/174/PA/PA. Monte Algaida S.C.L. . Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Eliminación de residuos (piezas de poliestireno, bolsas de plástico) mediante su quema, en el paraje conocido como Monte Algaida (Ctra. del Práctico), en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 147.1.d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Grave y sancionable según art. 147.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 800 euros.

18. Expte.: CA/2017/238/AGMA/ENP. Antonio Pablo Amaral Rocha. Vitoria (Álava). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acampada no autorizada en el Espacio Protegido Parque Natural del Estrecho, permaneciendo acampado por un período de, al menos, 17 días hasta ser localizado e identificado, ya que fue denunciado con anterioridad por acampada en otro punto de Parque Natural, en

el paraje conocido como Chamorro, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.a) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.a) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 250 euros.

19. Expte.: CA/2017/339/GC/ENP. Azucena de Santos Muñoz. Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula 9441DLY en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales fuera de los lugares expresamente habilitados para ello, en el paraje conocido como Valle de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

20. Expte.: CA/2017/344/GC/ENP. Manuel Martínez Torrent. Barcelona (Barcelona). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 9783BCC entre el ocaso y la salida del sol dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

21. Expte.: CA/2017/369/AGMA/ENP. Rolf Meyer. Tarifa (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Instalación de un container de unos 6 m<sup>2</sup> en Espacio Natural Protegido sin autorización, en el paraje conocido como Casa de Porros, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.e) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.e) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 500 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Retirada del container.

22. Expte.: CA/2017/378/GC/ENP. Juan Moreno Gamiz. Benalmádena (Málaga). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar el vehículo matrícula 4341BMH entre el ocaso y la salida del sol dentro de los límites del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

23. Expte.: CA/2017/385/GC/ENP. Juan Bautista Fernández Zambrano. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula 5336CJG en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales en zona prohibida salvo autorización, en el paraje conocido como Valle de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

24. Expte.: CA/2017/386/GC/ENP. Lydia Iruarizaga Iglesias. Espartinas (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula 8964JKR en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales en zona prohibida salvo autorización, en el paraje conocido como Valle

de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

25. Expte.: CA/2017/390/GC/ENP. Federico Santurino Durán. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Circular y estacionar el vehículo matrícula 3008DSR en el interior del Parque Natural de Los Alcornocales en zona prohibida salvo autorización, en el paraje conocido como Valle de Ojén, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.d) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.d) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 100 euros.

26. Expte.: CA/2017/400/GC/ENP. Jonatan Álvarez Chaves. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Practicar la pesca marítima recreativa desde costa en Zona de Reserva A1 del Parque Natural del Estrecho, estando expresamente prohibido y señalizado, hallándose en su poder dos ejemplares de anchova (especie piscícola no protegida y abundante en el lugar) de unos 2 kg de peso aproximado cada uno, en el paraje conocido como Isla de Tarifa, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 26.1.i) de la Ley 2/89 de Inventario de E.N.P. de Andalucía. Calificada como Leve y sancionable según art. 26.1.i) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Multa: 200 euros.

27. Expte.: CA/2017/404/GC/PA. Jonatan Álvarez Chaves. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Existencia de 17 bidones que contienen caucho acrílico sintético que han sido abandonados en parcela sin vallado, en el paraje conocido como Pozo Marín, Vega Ringo Rango (Polígono 15 Parcela 45), en el t.m. de Los Barrios (Cádiz). Infracción tipificada en el art. 146.1.d) de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Calificada como Muy Grave y sancionable según art. 146.1.d) y 147.2 del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 7.000 euros.

Cádiz, 4 de julio de 2017.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.